



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL
DE INMIGRACIÓN Y
EMIGRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO
PARA LA
INTEGRACIÓN
Por una Europa plural

***MEMORIA ADAPTADA
DE LOS PROGRAMAS SUBVENCIONADOS PARA EL
DESARROLLO DE PROGRAMAS COFINANCIADOS
POR EL FONDO EUROPEO PARA LA INTEGRACIÓN
CONVOCATORIA 2012 – EJECUCIÓN 2013***



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL
DE INMIGRACIÓN Y
EMIGRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO
PARA LA
INTEGRACIÓN
Por una Europa plural

Se redactará una memoria por cada programa subvencionado, de acuerdo con el siguiente esquema:



1. NOMBRE DE LA ENTIDAD.

--

2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA.

--

3. PRIORIDAD, SEGÚN ANEXO A DE LA CONVOCATORIA.

(*)-Marque con una X donde proceda.

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | C1.- Introdutorio de acogida integral. |
| <input type="checkbox"/> | C2.- Educativos extracurriculares. |
| <input type="checkbox"/> | C3.- Salud. |
| <input type="checkbox"/> | C4.- Programas a favor de las mujeres/ específicamente dirigidos a mujeres |
| <input type="checkbox"/> | C5.- Fomento de la participación |
| <input type="checkbox"/> | C6.- Promoción de la igualdad de trato y no discriminación en la sociedad de acogida |
| <input type="checkbox"/> | C7.- Identificación de experiencias y buenas prácticas |

4. INFORMACIÓN FINANCIERA.

4.1. Financiación INICIAL SOLICITADA para el programa (en euros):	€
4.2. Financiación <u>TOTAL CONCEDIDA</u> al programa (en euros):	€

5. DESCRIPCIÓN Y CALENDARIO DETALLADO DEL PROGRAMA.

a. Descripción del contenido del programa y metodología de la intervención.

--



b. Objetivos operativos que se pretenden alcanzar.

c. Destinatarios/as.

- Número previsto de personas beneficiarias (a las que se dirige el programa), desagregado por sexo.

- Criterio para la selección.



d. Actividades que incluye el programa subvencionado y su calendario detallado previsto (con mención de fecha de inicio y fin).

--

e. Indicadores que se utilizarán para medir los resultados del programa.

Objetivos	Indicadores	Resultados esperados
•		•
•		•
•		•
•		•
•		•
•		•
•		•



6. PREVISIÓN DE SUBCONTRATACIÓN CON TERCEROS.

(*)-Se debe indicar la causa que motiva la subcontratación de tareas del programa.

a. Tareas que se propone subcontratar: se deberán distinguir aquellos gastos considerados subcontratación según la legislación nacional de aquellos otros gastos incluidos como contratación externa (IMPORTANTE: ver en el Manual de Justificación de Gastos del FEI los límites y los tipos de gasto que se consideran subcontratación).

b. Coste total de las tareas que se propone subcontratar.

c. Nombre de la/s empresa/s a subcontratar.



7. PRESUPUESTO.

a. Presupuesto del programa según costes subvencionables y fuentes de financiación (IMPORTANTE: Ver en el Manual de Justificación de Gastos del FEI los tipos de gasto que se encuadran en cada una de las categorías de costes subvencionables).

	Subvención FEI/DGM	Otra Cofinanciación			COSTES TOTALES
		Financiación propia	Otras financiaciones	TOTAL cofinanciación	
COSTES DIRECTOS – Según el Anexo 11 de las Normas de Aplicación de la Decisión n.º 2008/457/CE					
Personal					
Gastos de viaje y estancia					
Equipos (alquiler)					
Bienes inmuebles (alquiler)					
Artículos de consumo, suministros y servicios generales					
Subcontratación					
Costes directamente derivados de los requisitos de la cofinanciación comunitaria					
Honorarios de expertos					
<i>Gastos específicos relacionados con destinatarios</i>					
TOTAL COSTES DIRECTOS					
COSTES INDIRECTOS - Según el Anexo 11 de las Normas de Aplicación de la Decisión n.º C(2011) 1289 final					
<i>(Límite 7% de costes directos)</i>					
TOTAL COSTES INDIRECTOS					
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES					
TOTALES					



b. Presupuesto del programa según localización territorial.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	TOTAL	N.º DESTINATARIOS
TOTAL C.A.			
TOTAL C.A.			
TOTAL C.A.			
TOTAL CC.AA			



8. MÉTODO DE IMPUTACIÓN DE GASTOS IMPUTADOS PARCIALMENTE.

TIPO DE GASTO (1)	CRITERIO DE IMPUTACIÓN (2)	FÓRMULA (3)
•		
•		
•		
•		
•		
•		

(1)-Se indicará el tipo de gasto de que se trate: personal (dirección, administración...), instalaciones (limpieza, seguridad...), suministros (electricidad, agua...), comunicaciones (teléfono, correo, mensajería...), etc. Se podrán agrupar aquellos para los que se utilice un mismo método; por ejemplo, todos los relacionados con el espacio físico.

(2)-Se explicará el criterio adoptado por la entidad para imputar cada tipo de gasto, con expresión de las variables e indicadores a utilizar.

(3)-Se reflejará la fórmula utilizada para el cálculo del porcentaje a imputar, con las aclaraciones que se consideren necesarias.



9. GESTIÓN DEL PROGRAMA.

a. Datos del personal que realiza el programa y que se imputará al mismo.

Número de empleados/as	Funciones	Categoría profesional (según contrato)	Tipo de contrato	Horas anuales dedicadas al programa	Retribución bruta imputada a la subvención obtenida por el programa	Seguridad Social a cargo de la Empresa imputada a la subvención obtenida por el programa	TOTAL gastos de personal
TOTALES:					€	€	€

(*)-Añadir tantas filas como se necesite, en función del número de personas que se dedicarán.



b. Datos del personal voluntario que participa en el programa.

Número de voluntarios/as	Funciones	Titulación académica	Horas anuales dedicadas al programa
TOTAL:			

()-Añadir tantas filas como se necesite, en función de las personas que se dedicarán.*

c. Recursos materiales (describir los recursos materiales con los que se cuenta para la realización de este programa).

D. _____, representante legal de la entidad, certifica la veracidad de todos los datos facilitados en la presente Memoria.

En _____, a ___ de _____ de 201_.

(Firma y sello)